

Corresp. Expte. N° 2500 – 3892/ 2026 – 008

//Plata,

VISTO, que el artículo 3° de la Resolución 960/18 de la Universidad Nacional de La Plata, en consonancia con el artículo 26° del Régimen de Acceso a la Información, Protección de Datos y Transparencia de la UNLP, establecen la necesidad de que cada Unidad Académica asigne las funciones de Responsable de Datos Personales e Información Pública para los ámbitos de su competencia;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Asignar al Cr. Alejandro Alberto DORADO (DNI 22.259.352) la función de Responsable de Datos Personales e Información Pública de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de La Plata, de conformidad con lo establecido en la Resolución 930/18 y la Ordenanza 293/18 de la UNLP, a partir del 01-04-26 y hasta que mediere alguna resolución que modifique lo resuelto en la presente.-

Artículo 2°.- Regístrese. Tomen razón Prosecretaría de Procedimientos Administrativos, Direcciones: Enseñanza, Económico-Financiera y Departamento Personal, por este último se realizarán los asientos pertinentes. CUMPLIDO, elévese a la Presidencia de la Universidad Nacional de La Plata, a sus efectos. -
l.d.-

RESOLUCION N°233

Firmado electrónicamente por:
Prof. Dr. Ezequiel ESCUDERO GIACHELLA
Decano
Facultad de Odontología - UNLP

Hoja de firmas